TÉRMINOS Y CONDICIONES

#MiLookConKloi

Organizadores: PLAN B INVESTMENTS S.A.S. – TIENDAS ÍSIMO y LUXE FOR LESS S.A.S. – KLOI SKIN.
Premios: Dos (2) calendarios de Adviento, uno para cada ganador.
Valor comercial individual de cada premio: CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($139.900 COP).
Valor comercial total de los premios: DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($279.800 COP).
Vigencia de participación: Del 1 al 20 de noviembre de 2026.
Territorio: República de Colombia.
Red social habilitada: Instagram.

ARTÍCULO 1. ORGANIZADORES

La actividad promocional denominada **#MiLookConKloi** (en adelante, la "Actividad") es organizada conjuntamente por **PLAN B INVESTMENTS S.A.S.**, identificada con NIT 901.613.496-9, sociedad operadora de las TIENDAS ÍSIMO, y **LUXE FOR LESS S.A.S.**, identificada con NIT 901.888.693-3, relacionada con la marca KLOI SKIN; en adelante, conjuntamente, los "Organizadores".

La Actividad se desarrollará conforme a los presentes términos y condiciones (en adelante, los "Términos y Condiciones"), disponibles para consulta de los participantes a través del enlace dispuesto en la biografía de las cuentas oficiales de Instagram de los Organizadores y en la página web de TIENDAS ÍSIMO.

ARTÍCULO 2. VIGENCIA Y COBERTURA

La Actividad será válida en todo el territorio de la República de Colombia, y el periodo de participación será desde el 1 de noviembre de 2026 hasta el 20 de noviembre de 2026, inclusive. Las fechas y horas aplicables serán las siguientes:

- ✓ **Inicio de participación:** 1 de noviembre de 2026.
- ✓ **Cierre de participación:** 20 de noviembre de 2026, a las 11:59 p. m.
- ✓ **Cierre del conteo de likes:** 20 de noviembre de 2026, a las 11:59 p. m.
- ✓ **Anuncio de los ganadores:** 25 de noviembre de 2026.
- ✓ **Entrega de premios:** Primera semana de diciembre de 2026.

Todas las horas indicadas corresponden a la hora oficial de Colombia.

Únicamente se tendrán en cuenta las participaciones realizadas durante la vigencia de la Actividad que cumplan integralmente los requisitos establecidos en estos Términos y Condiciones.

ARTÍCULO 3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar las personas naturales que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

A. Ser mayores de dieciocho (18) años.

B. Residir en Colombia.

C. Tener una cuenta personal, activa y con perfil público en Instagram.

D. Seguir las cuentas oficiales de Instagram @KLOISKIN y @TiendasISIMO.

E. Comprar la Base KLOI en cualquiera de las tiendas ÍSIMO a nivel nacional durante la vigencia de la Actividad.

F. Crear y publicar un video original de maquillaje en el que se utilicen productos de maquillaje KLOI y en el que la Base KLOI sea la protagonista.

G. Etiquetar las cuentas oficiales de ambos Organizadores e incluir el hashtag #MiLookConKloi en la publicación.

H. Mantener la cuenta y la publicación participantes en modalidad pública hasta el 25 de noviembre de 2026.

I. Aceptar los presentes Términos y Condiciones en los términos previstos en los artículos 4, 11 y 14.

Los Organizadores podrán solicitar al participante la factura, tirilla o comprobante de compra correspondiente para verificar la adquisición de la Base KLOI. El participante deberá conservar el soporte y presentarlo cuando sea requerido para validar su participación.

No podrán participar los empleados de los Organizadores que intervengan directamente en la planeación, administración o ejecución de la Actividad, ni sus familiares en primer grado de consanguinidad.

El cumplimiento de los requisitos no garantiza la obtención de un premio, cuya adjudicación dependerá del resultado de la selección prevista en estos Términos y Condiciones.

ARTÍCULO 4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar válidamente en la Actividad, los interesados deberán realizar los siguientes pasos dentro de las fechas establecidas:

A. **Comprar la Base KLOI:** adquirir el producto en cualquiera de las tiendas ÍSIMO a nivel nacional durante la vigencia de la Actividad.

B. **Crear el look:** elaborar un maquillaje utilizando productos KLOI, en el que la Base KLOI sea la protagonista.

C. **Grabar el video:** mostrar la aplicación de la Base KLOI y la elaboración o el resultado del maquillaje.

D. **Seguir las cuentas oficiales:** seguir a @KLOISKIN y @TiendasISIMO en Instagram.

E. **Publicar el contenido:** compartir el video en formato Reel o publicación de video compatible con Instagram, desde una cuenta personal con perfil público.

F. **Etiquetar a los Organizadores:** mencionar a @KLOISKIN y @TiendasISIMO en el texto de la publicación.

G. **Incluir el hashtag oficial:** utilizar obligatoriamente #MiLookConKloi

H. **Mantener la publicación disponible:** conservar la cuenta y el video públicos, visibles y accesibles hasta el 25 de noviembre de 2026.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

#MiLookConKloi

La participación se realizará exclusivamente a través de Instagram. No se tendrán en cuenta publicaciones efectuadas en otras redes sociales.

Cada participante podrá presentar una (1) participación. Si una misma persona realiza varias publicaciones, únicamente se tendrá en cuenta la primera que cumpla integralmente los requisitos, según la fecha y hora registradas en Instagram.

La publicación del video, una vez que el participante haya tenido acceso a estos Términos y Condiciones, y el cumplimiento de los pasos de participación constituirán la manifestación de su voluntad de participar y aceptar las reglas de la Actividad, incluida la autorización de uso de imagen y contenido audiovisual delimitada en el artículo 11.

ARTÍCULO 5. CARACTERÍSTICAS DEL CONTENIDO

El video participante deberá cumplir las siguientes condiciones:

A. Ser original y haber sido creado por el participante.
B. Mostrar la aplicación de la Base KLOI como protagonista del maquillaje.
C. Incluir el uso de productos de maquillaje KLOI en la elaboración del look.
D. Respetar los derechos de autor, imagen y demás derechos de terceros.
E. Cumplir las condiciones de uso y las políticas aplicables de Instagram.
F. No incluir contenido ilícito, discriminatorio, difamatorio o que vulnere derechos de terceros.

Los participantes serán responsables de la legalidad del contenido que publiquen y de obtener las autorizaciones necesarias para utilizar imágenes, música, voces, fotografías y demás elementos protegidos que incorporen en sus videos.

Los Organizadores podrán excluir las publicaciones que incumplan estas condiciones, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 8.

ARTÍCULO 6. PREMIOS

La Actividad entregará un total de dos (2) calendarios de Adviento, compuestos por productos de maquillaje KLOI. Cada calendario estará integrado por los siguientes productos:

- ✓ Un (1) producto de lanzamiento sorpresa.
- ✓ Dos (2) lip glosses.
- ✓ Dos (2) lip oils.
- ✓ Dos (2) rubores en barra.
- ✓ Un (1) rubor líquido.
- ✓ Un (1) lápiz de cejas.
- ✓ Una (1) pestañina.

El valor comercial individual de cada calendario de Adviento es de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($139.900 COP)**. En consecuencia, el valor comercial total de los dos (2) premios ofrecidos en la Actividad asciende a **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($279.800 COP)**.

Los premios:

A. No serán canjeables por dinero en efectivo.
B. No podrán ser sustituidos por dinero u otros productos a solicitud del ganador.
C. Serán personales e intransferibles.
D. Se entregarán previa verificación de la identidad del ganador y del cumplimiento de los requisitos de participación.

ARTÍCULO 7. SELECCIÓN DE LOS GANADORES

Serán seleccionados como ganadores los dos (2) participantes cuyas publicaciones válidas registren el mayor número de likes al cierre de la Actividad, el 20 de noviembre de 2026 a las 11:59 p. m., hora colombiana.

El número de likes será el criterio objetivo de selección. Para determinar los resultados, los Organizadores verificarán el cumplimiento de los requisitos de participación y el número de likes registrado en cada publicación al momento del cierre.

Los Organizadores conservarán los soportes necesarios para acreditar el conteo y documentar los resultados, incluyendo capturas de pantalla, registros de verificación y una relación consolidada de las publicaciones elegibles y sus respectivas interacciones.

En caso de empate entre participantes que ocupen una posición determinante para la adjudicación de los premios, tendrá prioridad la publicación que haya sido realizada primero, de acuerdo con la fecha y hora registradas en Instagram.

Una vez verificados los resultados, los Organizadores documentarán la selección de los ganadores y anunciarán sus nombres o usuarios de Instagram el 25 de noviembre de 2026, a través de sus cuentas oficiales.

La selección estará sujeta a la verificación de la autenticidad de las interacciones y al cumplimiento integral de estos Términos y Condiciones.

ARTÍCULO 8. VERIFICACIÓN Y DESCALIFICACIÓN

Los Organizadores podrán verificar la autenticidad de las publicaciones, las interacciones y el cumplimiento de los requisitos de participación.

Serán causales de descalificación:

A. Incumplir cualquiera de los requisitos o pasos obligatorios de participación.
B. Suministrar información falsa o suplantar la identidad de otra persona.
C. Comprar likes, utilizar bots, recurrir a servicios automatizados o emplear cuentas falsas con el propósito de alterar artificialmente los resultados.
D. Eliminar la publicación, modificarla de manera que deje de cumplir los requisitos o restringir su acceso durante el periodo en que deba permanecer pública.
E. Infringir derechos de autor, derechos de imagen u otros derechos de terceros.
F. Incumplir las condiciones de uso de Instagram de manera que afecte la validez de la participación.

La descalificación deberá sustentarse en hechos verificables y aplicarse de manera uniforme. Cuando resulte necesario, los Organizadores podrán solicitar información razonable para comprobar el cumplimiento de los requisitos.

Las decisiones de descalificación y sus fundamentos deberán quedar documentados. Los participantes podrán presentar sus observaciones a través de los canales de atención indicados en el artículo 15.

ARTÍCULO 9. CONTACTO Y ENTREGA DE LOS PREM

La entrega de premios se hará efectiva la primera semana de diciembre de 2026.

Los Organizadores contactarán a los ganadores a través de sus cuentas de Instagram o mediante los datos de contacto que estos suministren para coordinar la entrega.

Cada ganador dispondrá de cinco (5) días calendario, contados desde la comunicación, para responder, acreditar su identidad y suministrar la información estrictamente necesaria para gestionar la entrega.

Si un ganador no responde dentro del plazo establecido, no acredita el cumplimiento de los requisitos o rechaza el premio, los Organizadores podrán verificar y contactar al siguiente participante elegible según el orden de resultados, dejando constancia de la situación.

La entrega estará sujeta a la verificación de los requisitos y a la coordinación logística con cada ganador. Los Organizadores informarán el procedimiento y el plazo estimado de entrega.

Los Organizadores asumirán los costos asociados a la entrega. Por lo tanto, no solicitarán a los participantes ni a los ganadores ningún pago por concepto de envío, transporte o entrega de los premios.

ARTÍCULO 10. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales que se recolecten con ocasión de la Actividad serán tratados de conformidad con la Ley 1581 de 2012, sus normas reglamentarias y las políticas de tratamiento de datos personales aplicables.

Los responsables del tratamiento serán las sociedades identificadas en el artículo 1, de acuerdo con sus respectivas funciones y responsabilidades.

Los datos personales serán tratados para las siguientes finalidades:

A. Administrar y gestionar la Actividad.
B. Verificar el cumplimiento de los requisitos de participación.
C. Contactar a los ganadores y coordinar la entrega de los premios.
D. Atender consultas, peticiones, quejas y reclamaciones relacionadas con la Actividad.

Antes de recolectar datos personales adicionales a los disponibles públicamente en Instagram, los Organizadores informarán a los titulares sobre las finalidades del tratamiento, sus derechos y los canales habilitados para ejercerlos, y solicitarán la autorización correspondiente cuando sea exigible.

El tratamiento de datos para finalidades comerciales adicionales requerirá la autorización correspondiente cuando sea legalmente necesaria y no se entenderá autorizado automáticamente por la participación en la Actividad. Los titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, así como solicitar su supresión o revocar la autorización cuando proceda, a través de los canales indicados en las políticas de tratamiento aplicables.

Las políticas de tratamiento de datos personales de los Organizadores estarán disponibles en los siguientes enlaces:

- ✓ **PLAN B INVESTMENTS S.A.S. – Tiendas ÍSIMO:** https://tiendasisimo.com/wp-content/uploads/2026/02/politica-de-tratamiento-de-datos-personales.pdf
- ✓ **LUXE FOR LESS S.A.S. – KLOI SKIN:** https://kloiskin.com/policies/privacy-policy

ARTÍCULO 11. AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMAGEN Y CONTENIDO AUDIOVISUAL

Al participar en la Actividad, el participante declara ser titular del contenido audiovisual que publica o contar con las autorizaciones necesarias para su uso.

Mediante la participación en la Actividad, en los términos previstos en el artículo 4, el participante manifiesta su voluntad de autorizar a los Organizadores a consultar, verificar y compartir la publicación participante desde sus cuentas oficiales de Instagram, exclusivamente con la finalidad de comunicar, divulgar y dar visibilidad a la Actividad, sus participantes y sus resultados.

Esta autorización comprende la difusión del contenido en los canales digitales oficiales de los Organizadores durante el desarrollo de la campaña. No implica una cesión general de los derechos de autor ni una autorización ilimitada para utilizar la imagen, voz, nombre o contenido audiovisual del participante en campañas comerciales distintas de la Actividad. Cualquier utilización adicional del contenido con fines publicitarios, incluidos anuncios pagados, campañas posteriores o medios distintos de los aquí señalados, deberá contar con las autorizaciones o licencias que resulten necesarias.

Los Organizadores deberán garantizar que estos Términos y Condiciones estén disponibles antes de la participación, de manera que el participante pueda conocer el alcance de la autorización aquí prevista. La autorización no comprenderá finalidades distintas de las expresamente descritas en este artículo.

ARTÍCULO 12. MODIFICACIONES Y CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES

Los Organizadores procurarán desarrollar la Actividad conforme a las condiciones anunciadas. Si se presentan circunstancias que afecten materialmente su ejecución, los Organizadores informarán oportunamente a los participantes sobre las medidas que correspondan, con sujeción a la normativa aplicable y respetando los derechos de los consumidores. No se realizarán modificaciones arbitrarias que alteren las condiciones esenciales de participación, los premios ofrecidos o los criterios de selección en perjuicio de los participantes.

ARTÍCULO 13. RELACIÓN CON INSTAGRAM

La Actividad no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada con Instagram o Meta.

Los participantes reconocen que Instagram es la plataforma utilizada para desarrollar la Actividad y que deberán cumplir sus condiciones de uso. Instagram y Meta no son responsables de la organización, administración, selección de ganadores ni entrega de los premios.

En lo que resulte aplicable, los participantes liberan a Instagram y Meta de las responsabilidades propias de la administración de esta Actividad, sin que esta disposición limite los derechos irrenunciables que les reconozca la ley.

ARTÍCULO 14. ACEPTACIÓN Y CONSULTA DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

TÉRMINOS Y CONDICIONES

#MiLookConKloi

Los presentes Términos y Condiciones estarán disponibles para consulta a través del enlace indicado en la biografía de las cuentas oficiales de Instagram de los Organizadores durante la vigencia de la Actividad y a través de la pagina web de Tiendas Ísimo. La participación mediante la publicación del video y el cumplimiento de los pasos descritos en el artículo 4 constituirá la manifestación de aceptación de estos Términos y Condiciones y de la autorización de uso de imagen delimitada en el artículo 11. Esta aceptación no comprende autorizaciones para tratamientos de datos o usos de imagen distintos de los expresamente previstos en este documento.

La Actividad se desarrollará conforme a la legislación colombiana aplicable, en especial las normas de protección al consumidor, protección de datos personales y demás disposiciones que resulten pertinentes.

ARTÍCULO 15. ATENCIÓN AL CONSUMIDOR Y PQRS

Las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) relacionadas con la operación de la Actividad en las tiendas ÍSIMO, el registro de las compras, la información asociada a las transacciones, el contacto con los posibles ganadores y la coordinación o entrega de los premios podrán presentarse a través de los siguientes canales de atención de Tiendas ÍSIMO:

- ✓ **Línea de atención al cliente:** 01 8000 182 980.
- ✓ **Correo electrónico:** servicioalcliente@tiendasisimo.com.

Las consultas relacionadas con la calidad, idoneidad y seguridad de los productos que componen los premios podrán gestionarse a través de los canales de atención de KLOI SKIN:

- ✓ **WhatsApp:** +57 300 396 9632.
- ✓ **Sitio web:** https://kloiskin.com.

Las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos serán atendidos de conformidad con los procedimientos y términos establecidos en la legislación aplicable. Lo anterior no limita el derecho de los consumidores a presentar sus solicitudes ante las autoridades competentes, de conformidad con la legislación colombiana.

Campaña: #MiLookConKloi
Organizadores: PLAN B INVESTMENTS S.A.S. – Tiendas ÍSIMO y LUXE FOR LESS S.A.S. – KLOI SKIN
Vigencia: Del 1 al 20 de noviembre de 2026.
Anuncio de ganadores: 25 de noviembre de 2026.
Entrega de premios: Primera semana de diciembre de 2026.